

JDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. N. 1

C/. COSO, 34, PLANTA-5ª de ZARAGOZA

Tfnos.: 976-208478, 479, 480 / Fax: 976-208485

Número de Identificación Único: 50297 3 0100143 /2008

01130

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 135 /2008 -P

Sobre ADMINISTRACION LOCAL

A U T O

Habiendo visto los presentes autos el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, con destino en este Juzgado, D. JUAN-CARLOS ZAPATA HIJAR.

En ZARAGOZA, a veintidós de mayo de dos mil nueve.

Por presentado escrito por el Procurador
, solicitando rectificación de la Sentencia nº 211/09
dictada el 14 de mayo de 2009, con respecto a la cuantía.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO.- Que en el presente recurso Contencioso Administrativo seguido en este Juzgado a instancia de
contra se ha
dictado Sentencia de fecha Catorce de mayo de dos mil nueve,
cuyo ANTECEDENTE DE HECHO CUARTO dice: "Cuantía "480 euros"
debiendo decir: "Cuantía 156.287,48 euros".

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- De conformidad con el artº 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los errores materiales manifiestos pueden ser rectificadas en cualquier momento, como es el caso que nos ocupa.

En atención a lo expuesto,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo RECTIFICAR el error material manifiesto cometido en la Sentencia de fecha Catorce de mayo de dos mil nueve y citado en el Antecedente de Hecho Único por "la cuantía de 156.287,48 euros".

Llévese testimonio a los presentes autos, quedando el original unido a la Sentencia en el libro de Sentencias.

Lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, de lo que yo, el/la Secretario, doy fe.